

Rumbo a la OCDE: los puntos claves para una reforma tributaria peruana

Tras las recomendaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), expertos señalan qué más se puede incorporar a la reforma tributaria.



Los puntos que sugiere la OCDE en la reforma tributaria peruana. (Foto: Agencia)

Síguenos en Google News

Javier Artica

javier.artica@diariogestion.com.pe

Lima, 06/11/2023 05:10 a. m.

Si el Perú pretende llegar a su meta de adherirse a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en el 2026 debería cumplir con 230 instrumentos legales, entre ellas una reforma tributaria integral.

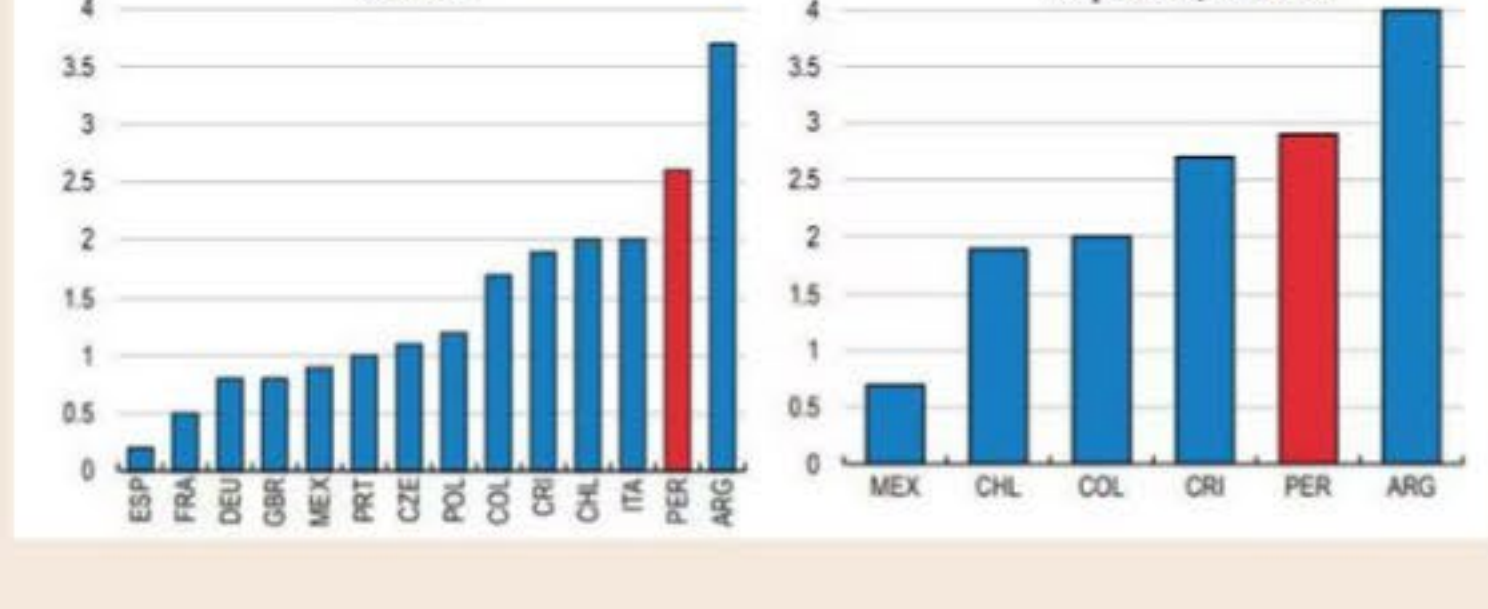
Según el informe situacional sobre la economía peruana de la OCDE, la **recaudación tributaria equivale actualmente al 17% del producto bruto interno (PBI)** y es insuficiente para lograr mejoras sustanciales en protección social y servicios públicos, así como conseguir un crecimiento más inclusivo y sostenible.

Precisó que las deficiencias en la recaudación de impuestos provocan pérdidas anuales de ingresos superiores al 5% del PBI.

LEA TAMBIÉN: [Reducir costos laborales y regímenes tributarios, las recomendaciones de OCDE para Perú.](#)

En esa línea, el organismo indicó que **una reforma tributaria a largo plazo debe ser destinada a aumentar los ingresos de manera progresiva y también reducir la informalidad generalizada** para garantizar el acceso universal a una protección social de calidad.

*“Se podrían generar importantes ingresos llevando una **evaluación en profundidad de los gastos tributarios**, con la finalidad de conservar únicamente los que contribuyan en términos económicamente eficientes al logro de objetivos bien formulados y de eliminar progresivamente el resto, con su sustitución, en caso necesario, por transferencias específicas a la población más vulnerable”,* mencionó en el análisis.



Como uno de los ejes más importante de la reforma tributaria, la entidad refirió que consiste directamente en **mejorar la administración y recaudación de impuestos.**

En el informe también se menciona que podrían **revisarse los regímenes fiscales del Impuesto General a las Ventas (IGV) y de la renta de las personas físicas**, que es más de cuatro veces inferior a la media de la OCDE, lo cual limita la redistribución.

Además, reevaluar las plusvalías para eliminar numerosas deducciones y exoneraciones que menoscaban la equidad y la recaudación fiscal, incluidos los mecanismos de recaudación del IGV a los servicios digitales.

Recomendación	Impacto estimado en el balance fiscal
Mejorar la recaudación y la administración de impuestos	+2.3% del PIB
Reducir los gastos tributarios	+1.0% del PIB
Incorporar a más personas al impuesto a la renta, por ejemplo, rebajando el umbral mínimo y aplicando tasas más progresivas.	+1.0% del PIB
Actualizar y completar el catastro	+0.9% del PIB
Fusionar los regímenes tributarios intermedios de las pequeñas y medianas empresas	+0.3% del PIB
Adoptar un paquete de reformas de la protección social como el descrito en el Capítulo 3, que incluye: <ul style="list-style-type: none">- Un programa de transferencias monetarias para pobres y desempleados- Una prestación de pensión universal- Cobertura universal de servicios sanitarios de alta calidad	-1.1% del PIB
Mejorar la calidad de la educación a través de la capacitación de maestros	-1.5% del PIB
Reformas institucionales, incluyendo el servicio civil, la lucha contra la corrupción, competencia y regulación	-0.6% del PIB
Aumentar los recursos dedicados a la lucha contra la deforestación	-0.2% del PIB
Cambio neto en el balance fiscal	+0.6% del PIB

Nota: Este ejercicio tiene como objetivo ilustrar posibles medidas a través de las cuales Perú podría recaudar ingresos tributarios y asignarlos a propósitos específicos. Es importante señalar que estas sugerencias no sirven como una lista de recomendaciones a implementar. La determinación final de las estimaciones de gasto dependerá del tipo específico de reforma que se lleve a cabo. Los impactos fiscales estimados se calculan partiendo de los escenarios de referencia de la Figura 1.3 y la Figura 1.15. Fuente: Estimaciones de la OCDE.

Simplificar régimen tributario

Otro punto es *“la existencia de múltiples y complejos regímenes tributarios, que ha contribuido a una menor recaudación tributaria corporativa”,* a un alto grado de informalidad y a una baja productividad.

Bajo ese contexto, **la OCDE recomendó racionalizar los regímenes de tributación corporativa para las pequeñas empresas mediante la fusión de los regímenes intermedios.**

“Los regímenes tributarios para las pequeñas empresas deben incentivar a las empresas informales a entrar en la economía formal y a las pequeñas empresas formales a crecer e integrarse en el régimen tributario general”, anotó.

En ese aspecto, el **Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)** presentará este mes ante el Congreso de la República el proyecto sobre la **simplificación de los regímenes tributarios.**

El objetivo es modificar la Ley del Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS) para que únicamente quede con el Régimen General. Así, se suprimen el Régimen Especial del Impuesto a la Renta (RER) y el Régimen Mype Tributario (RMT).

Según el MEF, con la simplificación se generará incentivos a las micro y pequeña empresa (**mypes**) para que puedan declarar su planilla y sus ventas, **con una serie de ventajas como la depreciación acelerada al 100%** y la generación automática de sus estados financieros.

Otro punto clave para esta reforma tributaria -de acuerdo con la OCDE- es que se debe reforzar la administración tributaria. Además, reducir la evasión fiscal mediante un mayor uso de tecnologías de la información y la verificación cruzada de información entre distintas fuentes.

¿Qué más se puede incorporar a la reforma tributaria?

Para **Sandro Fuentes**, exjefe de la Sunat, en la reforma se debe contemplar un cambio en el régimen tributario. *“Tiene que haber un buen régimen para las mypes y un RUS más poderoso”,* sugirió.

Adicionalmente a las recomendaciones de la OCDE, Fuentes manifestó que se tiene que modernizar a la administración tributaria, debido a que Sunat sigue “empapelando” a pesar a que hay tecnología. La falta de desburocratización de la administración tributaria ha conspirado contra la formalización, consideró.

Entre otras propuestas, el exsuperintendente pidió una reforma constitucional para levantar el secreto bancario y no estar con las “figuras extrañas” que hacen que el país no termine de ser serio en materia tributaria.

Con respecto a obtener más ingresos por las deudas de los contribuyentes, Fuentes dijo que Sunat solo se fija en los que puede cobrar, pero no en las cobranzas más dificultosas.

“De los S/ 140,000 millones que se le debe a la Sunat entre todos los contribuyentes, probablemente más del 60% sea intereses, entonces, un desagio tributario voluntario caería bien; es decir, a los que se acogen se le podría reducir los intereses y se le da el tiempo para el pago. Para eso se necesita una ley”, declaró.

Con respecto a la meta ambiciosa -que señala la OCDE- de que el Perú aumente los ingresos públicos en torno al 5.5% del PBI, el exjefe de Sunat mencionó que no se podrá lograr ni en el largo plazo porque la economía peruana está en recesión.

“Esa proyección de la OCDE está basado en que la economía aumentará y esto se trasladará en la recaudación, pero no será necesariamente así”, justificó.

Oportunidades de inversión

De acuerdo con **Leonardo López**, presidente de la Comisión Tributaria de la Cámara de Comercio de Lima (CCL), desde su gremio impulsan **la tributación como un mecanismo para fomentar la inversión** en el Perú.

“En un contexto de recesión, como lo admitió el ministro de Economía (Alex Contreras), no vamos a crecer ni 1% del PBI (este año). Tenemos que generar más oportunidades de inversión para que haya nuevos emprendimientos en el país”, afirmó.

Entre sus planteamientos, indicó que está replicar el modelo mexicano de industrialización. *“En México hace un tiempo atrás se implementó el sistema de las IMMEX (Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación), que promueve que desde ese país se puede realizar servicios de fabricación a las distintas empresas. Eso ha dado lugar que se tenga un crecimiento industrial y el más notorio de todo es con la industria automotor”,* aseveró.

Comentó que Taiwán vio una oportunidad para que Perú sea fabricante de semiconductores, pero prefirieron México porque tiene ese sistema de industrialización. **“Por eso debemos pensar en instrumentos tributarios inteligentes que promuevan la inversión en el Perú”,** recaló.

También propuso reevaluar las zonas francas como un mecanismo de industrializar el país. *“Si bien puede haber gasto tributario de por medio porque hay reducción del impuesto a la renta, pero plantemos que sea parcial y un incremento progresivo del impuesto correspondiente”,* acotó.

Dato

- La OCDE está conformado por **38 países** miembros, entre ellos Australia, Canadá, Chile, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Japón y Corea del Sur.

SOBRE EL AUTOR



Javier Artica | in

Licenciado en Periodismo en la Universidad Jaime Bausate y Meza. En el 2009 ingresó a formar parte del equipo de Perú21 y el 2021 se desempeñó como periodista del área Núcleo de Economía del Grupo El Comercio. Actualmente como redactor en Gestión.